

Carta de Crédito

CARTA DE CRÉDITO



Banco emisor

Solicita

emite

Cumple requisitos de la carta de crédito y cobra al banco

Partes que intervienen.

- **Ordenante.** Cliente, comprador o importador.
- **Beneficiario.** Vendedor.
- **Banco emisor.** Emite la carta de crédito a favor del beneficiario por orden de un cliente.



Ordenante

Carta de crédito

Paga mediante carta de crédito

Vende mercancías



Beneficiario

Carta de crédito.

Es un instrumento de pago, mediante el cual un banco obrando por solicitud y conformidad por instrucciones de un cliente debe hacer un pago a un tercero por los bienes o servicios comprados.

Carta de Crédito

Momento	Proveedor	Empresa	Institución Bancaria Comercial
1.-Operación original de compra-venta crédito.	Otorga crédito a la empresa.	Asume el compromiso de adeudo con el proveedor.	
2.-Contratacion de carta de crédito.		Llega a un acuerdo con la institución Bancaria Comercial, para dar un alto grado de seguridad ante el proveedor. Dando documentos exigidos.	Acepta el compromiso de adeudo de acuerdo a las instrucciones del cliente (empresa) para hacer el pago a un beneficiario (proveedor).
3.-Pago al beneficiario.	Recibe el abono de la institución Bancaria Comercial, para disminución de la deuda.		Realiza el pago al beneficiario.
4.-vencimiento del contrato de la carta de crédito	Recibe pago de la institución Bancaria Comercial, para liquidar la deuda.	Paga a la institución Bancaria Comercial para hacer frente del adeudo y recuperar sus documentos.	Una vez efectuado sus instrucciones, le cobra a su cliente (empresa) por el servicio otorgado.